



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 058** DEL **18 DE JUNIO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00208-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ Y OTRO.	17-junio-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012019-00229-00	SUCESIÓN	MARIA ELVIRA VILLALOBOS ÁVILA	LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO	17-junio-21	ORDENA REQUERIR ENTIDADES; NIEGA PETICIONES; DECRETA MEDIDA CAUTELAR, ACEPTA RENUNCIA ABOGADO.
2527940890012020-00067-00	EJECUTIVO	AVÍCOLAS RR DEL ORIENTE	RUBI ESTELA RINCÓN BAQUERO	17-junio-21	CONVOCA AUDIENCIA INICIAL, SEÑALA FECHA PARA SU PRÁCTICA.
2527940890012020-00115-00	EJECUTIVO A.	GLORIA NIRIAN TORRES SABOGAL	JOSE ANGEL MARÍA RAMOS BRAVO	17-junio-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 18 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7cdc5e58fe77f53d63fa87a8b60c61b7e13760933ac706ee29fcad0a545ad48**

Documento generado en 17/06/2021 04:05:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>